RESOLUCIÓN N.° 2270
(15 de noviembre de 2025)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº. MCH-SAMC-013-2025

El Alcalde Municipal de Chita – Boyacá en uso de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Chita es una entidad del Estado, la cual se rige para la contratación por la Ley 80 de 1993, y las normas que le modifiquen, reglamenten o adicionen.

de acuerdo con lo expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía, resulta jurídicamente procedente y administrativamente conveniente acudir a la modalidad prevista en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, correspondiente a la selección abreviada.

Que los documentos y estudios previos, así como el proyecto de condiciones fueron publicados en la página del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

Que en seguimiento a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, así como lo determinado en el decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizó la convocatoria a las Micro, pequeñas y medianas empresas, para lo cual se tomó en cuenta el presupuesto oficial del proceso.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, de las cuales se dieron las respectivas apreciaciones por parte de la entidad, surtiendo la etapa ordenada por la Ley 1150 de 2007, así como lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015,

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA Ordenar la apertura del Proceso de Selección abreviada de menor cuantía número **MCH-SAMC-013-2025**, a partir del quince (15) días de noviembre del dos mil veinticinco (2025)

ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto a contratar: **"OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANOS Y CENTROS POBLADOS, REPOSICION DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN AVENIDA LOS GOBERNADORES CON CALLE 4, BARRIO VILLA MARIA, RED DE EMERGENCIA COLISEO, SECTOR LA CADENA Y CALLE 8 DEL CASCO URBANO DEL MPIO DE CHITA"**.

ARTÍCULO TERCERO: MODALIDAD DE SELECCIÓN. El proceso de selección es de Selección abreviada de menor cuantía, de acuerdo con lo establecido en el literal d), del numeral 2, del

artículo 2 de la Ley 1150 y el decreto reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: CRONOGRAMA. El proceso se desarrollará de acuerdo con el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos.	15 de noviembre de 2025	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Manifestación de interés para participar en la Selección.	19 de noviembre de 2025 a las 09:00 Am	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Publicación de lista de oferentes.	19 de Noviembre de 2025 a las 10:30 Am.	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Audiencia de Sorteo de Oferentes y. En caso de que sea más de 10	19 de Noviembre de 2025 a las 10:00 Am.	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Visita Técnica - Aclaración de Pliegos y Previsión de Riesgos (A solicitud de los oferentes).	19 de noviembre de 2025 a las 11:00 Am.	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	19 de Noviembre de 2025 a las 3:00 Pm.	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Contestación de observaciones al pliego de condiciones.	19 de noviembre de 2025 a las 7:00 Pm	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Expedición de adendas.	19 de noviembre de 2025 a las 7:00 Pm	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Cierre del plazo de la Selección Abreviada. Audiencia de Apertura de Sobre	21 de Noviembre de 2025 a las 5:00 Pm	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Evaluación de la oferta jurídica, financiera y técnica del proponente. Fecha publicación Informe de Evaluación.	21 de Noviembre de 2025 Después del cierre 22 de octubre de 2025	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, y de evaluación y observaciones a informe y evaluación.	A partir de la publicación del informe de evaluación por tres (3) días hábiles.	Página web Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Subsanación de requisitos habilitantes y observaciones al Informe de evaluación	A partir de la publicación del informe de evaluación por tres (3) días hábiles	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co
Respuesta a las observaciones, Informe de evaluación definitivo y Adjudicación del	Una vez vencido el término de traslado del informe de	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co

contrato	evaluación preliminar	
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación, para la suscripción del contrato y cinco (5) días hábiles para la legalización, luego de la suscripción del contrato.	Página web – SECOP II www.contratos.gov.co www.colombia.compra.gov.co

ARTÍCULO QUINTO: **LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA**. Todos los documentos del presente proceso se pueden consultar en la página web del SECOP II, en la siguiente dirección www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: **CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO: PRESUPUESTO OFICIAL. El presupuesto oficial de acuerdo con los documentos y estudios previos se determinó en de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATRO PESOS (398.247.004,00) incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual, los cuales se ampararán con recursos de la vigencia 2025.

ARTICULO OCTAVO: PUBLICACIÓN. El presente acto administrativo debe ser publicada en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Chita, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firma Original
Vladimir Riscanevo Poblador
Alcalde Municipal